



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Miércoles, 17 de febrero de 1993

Núm. 38

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza	Página
Anuncios de la Unidad de Recaudación Centro sobre subastas de bienes muebles	673-674

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 18 y 25 de noviembre de 1992	674-677
Aprobando con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-54-3	681
Solicitud de bien funerario	681

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la realización de modificaciones en línea eléctrica	681
---	-----

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Notificando resolución de expedientes a empresas de domicilio desconocido	682
Notificando a súbditos extranjeros resoluciones denegatorias de recursos de reposición sobre permiso de trabajo y residencia	682

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncios de la Administración núm. 3 requiriendo y notificando a empresas deudoras de ignorado paradero ...	682-684
---	---------

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos	685-686
--	---------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	686-687
-------------------------------------	---------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	687-688
Juzgados de Instrucción	688

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Gotor	
Junta general extraordinaria	688

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Subasta de bienes muebles

Núm. 7.719

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), se dispone la venta de los bienes muebles embargados a la deudora Novafreno, S. L.

La subasta se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las 12.00 horas, en la Delegación de la AEAT de Zaragoza (calle Albareda, 16).

Bienes a enajenar:

Lote único

Un vehículo marca "Ford", modelo "Sierra 2.0 I", matrícula Z-3335-AC. Tipo de subasta, 675.000 pesetas.

Valor de las pujas, 10.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, que será al menos del 20 % del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del débito origine la ineffectividad de la adjudicación.

2.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3.º El rematante entregará en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

4.º Se admitirán ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

5.º Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 % del tipo que sirvió en la primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa de bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

6.º Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

7.º La Agencia Estatal de Administración Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

8.º Los bienes se encuentran en poder del depositario don José-María Sisamón Lajusticia, en esta ciudad (teléfono 27 59 93).

Zaragoza, 1 de febrero de 1993. — El jefe del Servicio, Genaro Ruiz Poza.

Subasta de bienes

Núm. 7.720

Don Genaro Ruiz Poza, jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo ejecutivo incoado en esta Unidad de Recaudación Centro, con número E-969-89, contra la deudora a la Hacienda pública Dernier, S. A., por concepto de sociedades 1985, 1986 y 1988, importando 13.983.750 pesetas de principal, más 2.796.750 de recargo de apremio del 20 %, por intereses de demora, y 200.000 pesetas de costas presupuestadas, haciendo un total de 16.980.500 pesetas, se ha venido a dictar la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a la deudora Dernier, S. A., por diligencia de fecha 5 de julio de 1990 practicada en el expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación Centro se sigue con el número E-969-89.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de Hacienda el día 24 de marzo de 1993, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta.

Notifíquese esta providencia al deudor y a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas de procedimiento. — El jefe de la Dependencia de Recaudación.» (Firmado y rubricado.)

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio de subasta, que se regirá por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991):

1.ª La subasta se celebrará el día 24 de marzo de 1993, a las 12.00 horas, en los locales de esta Delegación de la AEAT.

2.ª Los bienes a subastar son los que a continuación se detallan:

Lote único

Establecimiento mercantil sito en calle Doctor Cerrada, 14, de Zaragoza, con la denominación de "Network", propiedad de la sociedad deudora, dedicado a la actividad de bar de categoría especial, incluyendo su derecho de traspaso e instalaciones con arreglo al siguiente detalle:

Una instalación de sonido compuesto por:

- — Una mesa mezcladora, marca "Strong".
- Dos platos giradiscos, marca "Technics SL-120".
- Una pletina marca "Aiwá", de dos caseteras modelo "AD-WX".
- Un aparato de vídeo, marca "Siemens", modelo FM-620.
- Un amplificador marca "Naek", modelo 300.
- Un amplificador marca "Naek", modelo 200.
- Dos ecualizadores marca "Inkel", modelo "EX-825".
- Dos unidades "Limiter Compresor Acoustic Control LC2ST".
- Cuatro cajas de sonido, marca "Gaus", para graves y agudos de alta potencia.

— Dos bafles de alta potencia, marca "EV".

— Un aparato mezclador, marca "Tascam M-208".

— Diez monitores de vídeo en color, marca "Zenith".

— Un carril circular con instalación de focos de luz.

— Un cañón-reflector de luces de color.

— Varios focos de haces de luz laser.

— Dos cajas registradas, marca "Casio", modelo "TK 2100".

— Una instalación eléctrica compuesta de varios carriles con lámparas halógenas, aproximadamente 40.

— Un armario de fabricación de cubitos, marca "Servematic".

— Ocho cámaras frigoríficas de varios modelos y tamaños.

Una instalación de aire acondicionado con su máquina productora de frío-calor.

Tipo de subasta en primera licitación, 16.110.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 12.082.500 pesetas.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

3.ª Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de al menos un 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto de los que se desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

5.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro

de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

7.ª Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 % del tipo que sirvió en la primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa de bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza, 28 de enero de 1993. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Núm. 74.457

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1992.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Aldea Gimeno, don Armando Pérez Borroy, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Fernando Villar Igual y don Ricardo Berdié Paba; don José Enrique Ocejó Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Manuel Júlvez Herranz, ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor; don Miguel-Angel Lorient Ariza, con voz y sin voto; don José-Manuel Oliván García, interventor, y don Vicente Revilla González, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión.

Excusa su asistencia don Joaquín Guerrero, por tener obligaciones ineludibles que atender.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 2 de noviembre de 1992.

(En este momento entra en la sala el señor Meroño.)

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

**Expedientes para aprobación
del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

— Eugenio Lobera, para ampliación de local en calle Lagasca, 14. (Queda retirado del orden del día y se solicita un nuevo informe jurídico en el que se responda a las alegaciones obrantes en el expediente de Fernando Mardones García, de fecha 21 de septiembre de 1992. Este expediente deberá someterse a la consideración del Consejo de Gerencia en la sesión que celebrará el próximo día 25 de noviembre.)

— Emilio Espuelas Gómez, para construcción de edificio en calle Zaragoza la Vieja, 71-75.

— Miguel Carreras Calvete, en representación de Secotransa, para construcción de hotel en carretera de Huesca, kilómetro 7. (Queda retirado del orden del día. Se acuerda se compruebe si tiene concedida la licencia de instalación y se realice una inspección al citado emplazamiento para comprobar si han comenzado las obras. En caso de haber sido comenzadas, remitir el expediente a Disciplina Urbanística para que informe y se proceda a la paralización de las obras.)

— Comunidad de propietarios de la calle San Pablo, 39, para instalación de ascensor en calle San Pablo, 39.

— Sanz Briz, S. A., al proyecto de ejecución para construcción de nueve viviendas, locales y aparcamientos en Coso, 14-16, angular a calle Palomeque, números 7-9.

Conceder a Manuel Giménez Trujillo licencia de obras para rehabilitación de vivienda en calle del Paso, 18, del barrio de Villamayor.

Conceder a José-Manuel Guiu Mainar, en representación de Inzarsa, prórroga de licencia para construcción de edificio en avenida Salvador Allende, 91, del Actur.

Conceder a Francisco-Javier Eguizábal Pastor licencia de obras para

legalización de planta de viviendas sita en calle Teniente Coronel Moyano, número 56.

Desestimar licencia de obras a Antonio Soriano Ero, para construcción de muro de cierre en finca sita en Movera, 281 (Lugarico de Cerdán).

Resolver a Angel Marisma condición de licencia otorgada en calle Heroísmo, 21.

Admitir parcialmente recurso de reposición interpuesto por Juan-Carlos y José-Luis Martínez Hierro, sobre concesión de licencia de obras en urbanización Fuentes Claras, parcela 9.

Admitir parcialmente recurso de reposición interpuesto por el Instituto Nacional de Empleo, sobre valoración de obras en camino de las Torres.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Prolasa, sobre liquidación de impuesto de construcción en Actur, área 9, parcela 2, solares J y K.

Conceder certificado final de obra a Vicente Blanco Gracia, respecto a edificio sito en calle Pontevedra, 31.

Desestimar certificado final de obra a los siguientes interesados, respecto a los edificios sitios en los emplazamientos que se indican:

—Hermanas de la Caridad de Santa Ana, en calle Porcell, núms. 7-11.

—Edificaciones Zalfonada, S. L., en avenida Salvador Allende, 9-11.

—Sercar y Dasa, en Ciudad del Transporte.

—Balay, S. A., en polígono industrial Malpica, parcela 96.

Proceder a la desestimación de devolución de aval de licencia de obras (expediente 223.801/83) a Manuel Yago Escolano.

Dar de baja los antecedentes tributarios y devolver a Pedro Gimeno Alzugaray el depósito provisional por instalación de valla en León XIII, 8.

Conceder baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante vallandamiento a los titulares y emplazamientos siguientes:

—Emilio Jordán Alonso, en calle Forment, 3.

—Antonio Colás Tomás, en calle San Juan Bautista, núm. 4, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Antonio Gutiérrez García, en calle Pignatelli, 86.

—José-Angel Fernández Requejo, en calle Don Jaime I, 2-4, esquina Coso.

—Fermín Gómez, en representación de Revestimientos Gómez y Gracia, en calle Santiago, 3.

—Roberto Labarta Hernando, en calle Sobrarbe, esquina a calle Villacampa.

—José Navarro López, en calle San Agustín, 13-15.

—Pastiwall, S. L., en calle Rebojería, 7.

—Teresa Parra Luri, en calle Isaac Peral, angular a calle Costa.

—Rafael Gabarre Giménez, en calle Arcadas, 38.

—Banco de Santander, S. A., en avenida Pablo Gargallo, angular a calle La Almunia.

—Mateo Escorihuela, en representación de la Comunidad de propietarios de calle Heroísmo, 15.

—Raúl Galdámez Segura, en calle Argensola, 9.

—Benito Lorente Serrano, en calle Nuestra Señora del Agua, 6.

—Federico Urzaiz Sáenz, en calle Estébanes, esquina a calle Libertad.

—Cesáreo Urbano Genovés, en calle Fraga, 3.

—Santiago Gracia Dobón, en camino Enmedio, del barrio de San Gregorio.

—Jesús Gil Galindo, en representación de la Comunidad de propietarios de Miguel Servet, 41.

—Foto Estudio Marqués Molés, en calle Reina Fabiola, 12.

—Jesús Lerín Domingo, en representación de la Comunidad de propietarios de calle Tomás Higuera, 12.

Quedar enterado de la transferencia de titularidad de valla sita en calle Mariano Baselga, cuya primer titular era Cogesín, S. A., a favor de la Comunidad de propietarios Entrepárques.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—José-Luis Alegre Cortés, para bar sin música en calle Universidad, 3.

—Angel López Lambea, para bar sin música en calle Batalla de Lepanto, número 51.

—Manuel Vicente Gracia, para bar sin música en calle de la Cadena, números 20-22.

—Francisco Bel Arriola, en representación de Mesones Ibéricos, S. A., para mesón sin música en Isaac Peral, 22.

—Pedro Bustamante Moreno, en representación de Telepizza Aragón, S. A., para pizzería sin música en calle San Antonio María Claret, angular a calle Bretón.

—Jesús Cortés Pérez, para bar sin música en calle Escultor Benlliure, 13.

—María-Teresa Villuendas Blanco, en representación de Lorenzo Fernández de Velasco (Espumosos), para bar-cafetería en paseo de Sagasta, 5.

Conceder a Miguel Domínguez Blasco licencia urbanística legalizando el acondicionamiento e instalación de local destinado a restaurante sin música en calle Francisco de Vitoria, 20-22.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia urbanística a Ismael Lázaro González, legalizando el acondicionamiento e instalación de local destinado a bar sin música en calle Lorente, 17.

Desestimar licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Mei Hsin Ko, para restaurante en calle Escultor Félix Burriel, 1, local 9.

—Antonio Camañes Cresto, para bar sin música en plaza de Santo Domingo, 7-8.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:

—Roberto Clavijo Angulo, en representación de Roescla, S. L., para venta de bicicletas en avenida de Valencia, 46.

—María-Pilar Pérez de Miguel, para taller de restauración de sillería en calle Espoz y Mina, 7.

—José-Antonio Bernoy Matarranz, para despacho profesional de agente comercial en plaza Poeta Miguel Hernández, 5.

—Modesto Rasal Bonet, en representación de Santa Lucía, C.B., para oficinas en calle Santa Lucía, 9.

—Dirección Territorial de Economía y Comercio de Zaragoza, para oficinas en paseo Independencia, 12.

—Francisco Garuz Latorre, en representación de Equipos de Oficina de Aragón, S. L., para exposición y venta de equipos de oficina con oficinas y almacén en paseo de Teruel, 36-38.

—Jesús Sanlázaro Jiménez, en representación de Servicios Técnicos Aragón, para taller de reparación de aparatos de radiotelevisión en calle Arzobispo Apaolaza, 10.

—Ricardo Hernández Bienes, en representación de El Timple, S. C., para almacén en calle Antonio Maura, 31.

—Pedro Pardos Domínguez, en representación de Terrar, para almacén y exposición de muebles en calle Octavio García Burriel, núms. 1 y 3.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de acondicionamiento a los siguientes interesados:

—María-Dolores Calvete Ricote, para tienda de cosmética en calle San Ignacio de Loyola, 10.

—María-Pilar Serrano Carrillo, para tienda de material deportivo en avenida de Navarra, 43. (Queda retirado del orden del día.)

Desestimar licencia de acondicionamiento a Alejandro Aznar Lobera para local destinado a administración de loterías en calle Don Jaime I, núm. 11.

Aceptar el desistimiento formulado por María-Luz Aparicio Valentín, de licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a juegos recreativos, sito en calle Escoriaza y Fabro, angular a calle Pablo Sarasate.

Desestimar alegaciones formuladas por José-Manuel de la Riva Fernández, en representación de Caja Postal, S. A., sobre desestimación de la retrocesión de documentación e importe sobre local destinado a oficinas, sito en Coronel Reig, 15, del barrio de Casetas.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a bar sito en calle Ildefonso Manuel Gil, 18, a favor de Angelo Calvarese.

Dar cuenta de la propuesta de clausura y precintaje de los siguientes establecimientos, por carecer de licencia de apertura:

—Bar Menta, sito en calle Turco, 4.

—Club El Globo, sito en calle Cerezo, 30-32.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo de la edificación sita en calle Andalucía, 16, del barrio de Casetas.

Cancelar avales efectuados para garantizar la condena de acometidas de los siguientes edificios derribados:

—Calle Casta Alvarez, 52.

—Calle del Río, 16.

Servicio de Medio Ambiente

Dar cuenta al Consejo de Gerencia, para su conocimiento, del escrito remitido por el Justicia de Aragón, agradeciendo la colaboración del Servicio de Medio Ambiente, en relación con el expediente de queja DI-126/92-E, que ha quedado resuelto.

Servicios Generales-Contratación

Dar cuenta de la campaña de poda 1991-92 y del inicio de la campaña correspondiente a 1992-93. (El Consejo de Gerencia queda enterado de la campaña de poda 1991-92 y acuerda priorizar los trabajos de mantenimiento y poda para la campaña 1992-93, debiéndose consignar en el presupuesto de 1993 y que comience sin dilación con el personal de plantilla.)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura (calificada) a los siguientes interesados:

—José Soro Bernad, para bar de tercera categoría en calle Monasterio de Roncesvalles, 68.

—Tefle, S. A., para sala de bingo y bar sin equipo musical en avenida Tenor Fleta, 57.

—Ricardo Hernández Bienes, para taberna-bar sin equipo musical en calle Giménez Soler, 3.

—José-Luis Ribón Ballester, para bar-asador de cuarta categoría sin equipo musical en calle Santiago Lapuente, 7.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Luis-Miguel Vicente Peral y conceder licencia de apertura (calificada) para la actividad de bar de cuarta categoría sin equipo musical en camino Cabaldós-calle Monasterio de Poblet, 27.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Guillermo Abraín Pérez, para taller de reparación de maquinaria en calle Miguel Servet, 11.

—Román Pérez Giménez, para estacionamiento en calle Monasterio de Alahón, 1-3.

—Alonso Guerrero Lobera, para taller de mecanizados metálicos en calle Géminis, 18, del polígono industrial Las Navas, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Alberto Palacio Aylagas, para supermercado en calle Doce de Octubre, núms. 8-10-12.

—Galerías Primero, S. A., para autoservicio en calle San Juan de la Cruz, 18-20.

Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados:

—Raimundo Calvo Sanz, para Bar Desguaces, sito en calle Zumalacáregui, 32.

—Cervecería Rosellón, S. L., para bar de cuarta categoría sito en calle Rosellón, 1.

Ordenar la clausura de la actividad de cuadra ubicada en la avenida de Navarra, frente a los números 99-101-103, titularidad de Basilio Tejero Jiménez y Antonio Tejero Jiménez, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, previo desalojo de los animales estabulados y traslado a otro lugar fuera del casco urbano.

Sancionar a Bonifacio Cossio Sandy, titular de la actividad de Pub Rin (antes Pub Nacar), sito en calle Doctor Cerrada, 7, con la clausura temporal del establecimiento hasta tanto no se adopten las medidas correctoras señaladas en el informe técnico, por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes de las ordenanzas municipales de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a José Vera Valero, titular del Pub Pepe (antes Pub Niágara), sito en calle Doctor Cerrada, núm. 29, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias en materia de ruidos denunciadas por la Policía municipal a requerimiento del Hotel Gran Vía.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Teodomiro Cavero Broto, contra acuerdo de la M. I. Alcaldía-Presidencia de 6 de marzo de 1992 por el que se le requería, como titular del Restaurante La Cepa, sito en Andrés Piquer, 18, para la subsanación de deficiencias en materia de humos y olores.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Francisco-Javier Millán Pérez, en representación de Hostelería Roma Santander, S. L., contra acuerdo de la M. I. Alcaldía-Presidencia de 6 de marzo de 1992 por el que se le requería como titular de la actividad de Restaurante Los Delfines, sito en calle Santander, 31.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Manuel Ruiz Traín, en representación de Galerías Primero, S. A., contra acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 31 de julio de 1992 por el que se le requería para la subsanación de deficiencias en materia de ruidos en la carga y descarga de almacenamiento en local sito en avenida Clavé, 51, bajos.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Ricardo Guerrero Serrano, en representación de Cartonajes El Pilar, S. A., contra acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 24 de abril de 1992 por el que se le requería para la subsanación de deficiencias apreciadas en su declaración de vertido.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por María-Nieves Alvarez Soria, titular del Bar Los Hortelanos, sito en Capitán Oroquieta, 4, contra acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 20 de diciembre de 1991 por el que se le requería para la subsanación de deficiencias en materia de ruidos.

Aprobar y clasificar las declaraciones de vertido presentadas por las siguientes empresas:

—Montajes Industriales Alvarez, S. A., titular de la actividad de montajes eléctricos sito en calle Jaime Ferrán, 7.

—Transportes Villa, S. A., titular de la actividad de recepción y envío de mercancías sito en camino Torrecillas, 45.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicio de Medio Ambiente

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Rafael Aranda Sánchez, en representación de Chocolatería BH, sito en Julián Sanz Ibáñez, 50, contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 28 de julio de 1992 por el que se le sancionaba con multa de 25.000 pesetas.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al Plan especial del área de intervención U-15-1 del Plan general de ordenación urbana (calles Lobera, Padre Planco y Bailén), a solicitud de la Comunidad Civil de Ingenieros Industriales II.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización en prolongación de calle Nuestra Señora del Villar, a solicitud de Promociones Zaragoza, S. A.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo núm. 242 de 1991, promovido por Iniba, S. A., sobre clausura de taller de estampaciones metálicas.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo núm. 708 de 1991, deducido por Inmobiliaria Santa Isabel, S. A., contra acuerdos plenarios municipales sobre pago de cantidad por incumplimiento de obligación urbanística.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo núm. 1.611 de 1990, interpuesto por la representación municipal contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por los que se fijó el justiprecio en la expropiación de la finca número 72 de la avenida de Madrid.

Expedientes para posterior aprobación

de la Comisión de Urbanismo y Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

Resolver sobre aprobación definitiva Plan especial antiguo Cuartel de Hernán Cortés, instado por la Gerencia de Urbanismo. (Se acuerda adoptar nuevo acuerdo de aprobación definitiva sobre proyecto del Plan especial modificado.)

Aprobar provisionalmente modificación Plan general, norma 3.1.15.

Aprobar provisionalmente Plan especial de reforma ingenieros área 60-10, a instancia de la Cooperativa de Autotaxi.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, el Consejo de Gerencia acuerda incluir en el proyecto inicial de las obras del parque Delicias las de entubación de la acequia que riega los jardines y queda enterado del adicional de las obras de instalación de un depósito provisional para derribar los existentes.

Seguidamente, don Luis García-Nieto da cuenta de la reunión habida con la empresa Tudor sobre el convenio para el estudio del impacto ambiental.

A propuesta del ilustrísimo señor alcalde, proceder a la aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto al estacionamiento de camiones en todo el casco urbano.

Don Luis García-Nieto da cuenta de los estudios de los servicios municipales y de los estudios externos al Ayuntamiento sobre la reforma del Plan general de ordenación urbana.

Igualmente comenta que el día 19 tendrá lugar la reunión con los afectados por la realización del tercer cinturón y próximamente se reunirá la mesa de participación.

El viernes día 20, a las 12.00 horas, tendrá lugar la reunión del Consejo de Administración del Auditorio, al que comparecerá el arquitecto director de las obras con información documentada.

Don Armando Pérez da cuenta de la situación en que se encuentra la

iglesia de las Fecetas, sita en la calle Santa Lucía, propiedad del Arzobispado de Zaragoza, donde el tejado se está hundiendo y produce daños a las viviendas de los vecinos. (Se acuerda solicitar informe jurídico sobre responsables en la actuación.)

A propuesta del ilustrísimo señor alcalde, solicitar de los Servicios de Suelo y Vivienda y Casco Histórico informe en que se haga constar cantidades ingresadas en el Ayuntamiento por ejecuciones subsidiarias.

A propuesta del ilustrísimo señor alcalde, se acuerda exigir la licencia que determina el artículo 242 del Real Decreto legislativo núm. 1 de 1992, de 26 de junio, por el que se regula el texto refundido de régimen del suelo y ordenación urbana.

El Consejo queda enterado del dictamen emitido por el secretario general, por el que se analiza el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala Tercera, Sección 6.ª, de lo Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1990.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 74.457

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1992.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Piazuelo Plou, don Armando Pérez Borroy, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Fernando Villar Igual, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Manuel Júlvez Herranz, ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor; don Miguel-Angel Loriente Ariza, con voz y sin voto; don José-Manuel Oliván García, interventor, y don Vicente Revilla González, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 11 de noviembre de 1992.

Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Eugenio Lobera, para ampliación de local en calle Lagasca, 14. (Se acuerda remitir el expediente a la Asesoría Jurídica para que informe sobre la usurpación de una servidumbre de luces, vistas continuas y aparentes.)

—Pablo Forniés, S. A., para construcción de edificio en avenida Pablo Gargallo.

—Fernando Pinilla Ortega (C. B. Marboré), para edificio en Actur, área 9, parcela 24.

—Sebastián Alcalá Minguijón, para construcción de edificio en calle Casta Alvarez, 81.

—Antonio Marco Escuder, para obras de derribo de forjado de sótano en calle Cedro, 6.

—Carlos Marcén Fuertes, para rehabilitación de vivienda en calle del Paso, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Europea de Inmuebles (Juan C. Palacios Calvo), para ampliación de sótano del proyecto de rehabilitación de edificio en paseo Independencia, 28.

—Begoña Lafuente Ledesma, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Gabriel y Gombao, 10.

—Clemente Martínez García, en representación de María-Pilar Adiego Pasamar, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Marte, 52.

Dar cuenta del informe del Servicio de Licencias requerido por el Consejo de Gerencia de fecha 18 de noviembre de 1992, sobre la situación de las obras de construcción de hotel en carretera de Huesca, kilómetro 7, cuya licencia de obras fue solicitada por Miguel Carreras Calvete. (El Consejo de Gerencia queda enterado.)

Requerir al titular de la licencia la pavimentación de la calle del Refugio.

Quedar enterado del derecho económico reconocido a José Bibián Fierro y a Iris Park, S. A., relativo al coste del proyecto de construcción de edificio en avenida César Augusto, sin número, así como a la devolución de tasas municipales satisfechas; todo ello según las concreciones que figuran en el dictamen.

Conceder certificado final de obra a Promociones Serrablo y licencia de modificaciones de edificio rehabilitado en paseo de Sagasta, 76.

Conceder certificado final de obra respecto de edificio sito en calle Heraldo de Aragón, a solicitud de Mariano Millán Ariza.

Conceder baja de valla/andamio a:

—Carlos Giménez Torrillas, en avenida de Goya, 57. (Queda retirado, pase a informe de Intervención.)

—Luis Pascual Abad, en Gran Vía, 5. (Queda retirado, pase a informe de Intervención.)

—Jesús Pérez Garín, en calle Delicias, angular a Duquesa de Villahermosa. (Queda retirado, pase a informe de Intervención.)

—Construcciones Bergosa, en calle Padre Polanco, 43.

—Promociones Serrablo, S. L., en paseo de Sagasta, 76.

Desestimar certificado final de obra solicitado por Talleres Galván, respecto de nave 132 en polígono Malpica.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Berrugón, S. A., contra desestimación de licencia de instalación de rótulo publicitario en avenida de César Augusto.

Estimar recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de propietarios de Conde Aranda, núm. 39, contra desestimación de licencia para instalar ascensor en finca.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Fondain, S. A., y anular condición de licencia de rehabilitación de edificio en calle Palafox, 4.

Conceder prórroga de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en Torre de Santa Engracia, del barrio de Movera.

Conceder licencia para instalar valla publicitaria a Urcosa, S. A. (Gloria Leciñena Lafuente), en carretera de Logroño, kilómetro 1,700.

Conceder licencia para vallado de parcelas a Puenvir, S. A. (Carlos Ibáñez Almazul, en Actur, área 11, parcela 12, solares A y B.

Desestimar al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras de reparación en el IFP Pablo Serrano, sito en calle Batalla de Lepanto.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a José-Luis Cortés González (Pizza Mariner, S. L.) para local destinado a obrador de pizzas en avenida de Navarra, 15.

Conceder licencia de acondicionamiento de local a María-Victoria Bescós Alonso, para local destinado a guardería en avenida Salvador Allende, 1. (Remitir el expediente a la DGA para que informe si la actividad referenciada cumple con la normativa de guarderías de la DGA y la LOGSE.)

Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación a:

—Ester Vitaller Ramos, para bar sin música en plaza de San Pedro Nolasco, 6.

—María Rebollo Rodríguez, para bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) sito en calle Cartagena, 43, acceso por calle Palacio Valdés.

—José-Domingo Camín Valle (Peña Los Veteranos), para peña recreativa con bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Zaragoza, 14, del barrio de Garrapinillos.

—María-Luisa Saz Marín, para bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Francisco de Vitoria, 15.

—Miguel A. Saiz Moreno, para bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Escultor Palao, 6.

—María-Pilar Asensio Sanz (La Nicanora, S. C.), para bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Movera, 9.

—Antonio Díez Rubio, para bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Estudios, 15-17.

—José Alvarez Cala, para bar sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Ram de Viu, 5.

—Jesús-María Temprano García (Boni, S. C.), para bar-cervecería sin música (grupo I, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en calle Amistad, 13, local 2.

—Guillermo y Anselmo Marco, para bar sin música en calle Nuestra Señora del Agua, 8.

—Roberto López Ruiz, en representación de María-Pilar Ruiz Cuéllar, para bar sin música en calle Dato, 22.

—Eduardo Amesti Galán, para local destinado a bar en calle Cosme Blasco, 3.

—José-Luis Ruido Díaz (Moby Dick, S. C.), para bar sin equipo musical en calle María Moliner, 18.

—Juan-Carlos Dutrey (Anduce, S. L.), para bar-restaurant sin música en calle Prudencio, 20.

Desestimar solicitud de licencia urbanística de:

—Carmelo Endolz Royo (Café Aragón, S. L.), para bar en calle Fueros de Aragón, 15.

—Alfonso Martín Sánchez, para bar sin música en camino de Cabaldós, núm. 37.

—Francisco Rodríguez Egido, para restaurante en calle Espoz y Mina, 7.

—María-Jesús Longás Grau, para local destinado a pub en calle Dato, 6.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Gregorio Tomás Yagüe y conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a bar con música (grupo II, Ordenanza municipal de distancias mínimas) en Francisco de Vitoria, 23.

Estimar recurso de reposición interpuesto por José-Manuel Martín Martín y conceder licencia urbanística de local en avenida de Clavé, 37, destinado a cafetería.

Estimar recurso de reposición interpuesto por María-Purificación Sevilla Herrero y conceder licencia urbanística de local sito en calle Arzobispo Apaolaza, 5, destinado a bar.

Conceder a José Serrano Muniesa certificado final de obra solicitado sobre local sito en calle Doce de Octubre, 29, destinado a bar.

Desestimar a Francisco Laín Gimeno (Unión Explosivos Río Tinto) solicitud de certificado final de obra sobre local sito en carretera de Castellón, kilómetro 12, destinado a instalación de depósito comercial.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar cuenta de la redacción de proyecto denominado "adecuación vía Hispanidad entre CN-232 y CN-330". (El Consejo de Gerencia queda enterado.)

Dar cuenta de la remisión de la certificación relativa a la consignación presupuestaria municipal para atender el gasto derivado del proyecto ramal de acceso desde carretera N-232 al barrio de Monzalbarba, según convenio MOPT-Ayuntamiento de Zaragoza, solicitado por MOPT, e informar respecto a la contratación del citado proyecto.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de replanteo de las obras de tubería alternativa en el barrio de Casetas.

Idem ídem pavimentación y renovación de servicios en calle Sierra Vicor y otras del barrio de La Almozara.

Idem ídem urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de La Almozara.

Idem ídem urbanización de la prolongación de las calles Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés.

(El Consejo de Gerencia acuerda, por unanimidad, comunicar a los afectados por la expropiación de la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta que si en el plazo de un mes no se llega a un acuerdo concreto con el Ayuntamiento, se procederá a desalojar las viviendas dentro del marco legal.)

Devolver fianza definitiva constituida para responder de las obras de iluminación exterior de la basílica de Nuestra Señora del Pilar.

Idem ídem instalación de alumbrado público en calle Sarasate, Blanca de Navarra y otras.

Idem ídem proyecto de seguridad e higiene en el trabajo, iluminación exterior basílica de Nuestra Señora del Pilar.

Idem ídem pavimentación en el monumento a la Constitución.

Idem ídem labores de poda del arbolado lineal de la campaña 1991-92.

Idem ídem pavimentación e instalación de servicios en vía nueva, paralela a avenida de San José.

Idem ídem adecuación alumbrado público en barrio de Montañana I.

Idem ídem adecuación alumbrado público en barrio de Montañana II.

Idem ídem derribo de tapia y construcción de un muro en finca propiedad de DGA, entre calles Fillas y prolongación de Doctor Iranzo.

Devolver la fianza constituida por acopio de materiales para la ejecución de las obras del Auditorium de Zaragoza.

Quedar enterado del acta de recepción provisional de obras complementarias de desdoblamiento de calzada y variante en CN-123 Zaragoza-Huesca, puntos kilométricos 3,700 al 16.

Idem ídem pavimentación y renovación de servicios en calle Don Jaime I, entre plaza del Pilar y paseo Echegaray y Caballero.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en calle Pintor Zuloaga y otras.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio en las siguientes expropiaciones:

—Hermanos Lafuente Andreu, 50 % de calle Marqués de Arlanza, 15 (prolongación Cesáreo Alierta).

—Juan-José Gascón Gracia, 50 % de calle Marqués de Arlanza, 15 (prolongación Cesáreo Alierta).

—Carmen Larraga Biescas, calle Antonio Leyva, 9 (ensanche calle Antonio Leyva).

Rechazar la hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal, en expropiación de fincas afectadas por la urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta:

—Angel Hinojar Barcelona y otros, calle Cartagena, 21.

—Hermanos Esteban Garetá, calle Marqués de Arlanza, 18.

—Hermanos Magallón Lepaña, calle Marqués de Arlanza, 13.

—María Marco Horno y otros, calle Mor de Fuentes, 10.

Requerir a los siguientes propietarios afectados por la ocupación de terreno para la ejecución de la urbanización de la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta para que formulen las condiciones en que se avendrían a convenir la enajenación de dichas fincas:

—Institución Diocesana Agustín Gericó.

—Herederos Hermanos Val Ferrer.

—Dirección Inmobiliaria Zaragoza, calle Marqués de Arlanza, 8.

—Hermanos Pino Espinosa, calle Marqués de Arlanza, 14.

—Hermanos Ferruz Blasco, calle Santa Cecilia, 2.

—Nieves Blasco Caveró, calle Dos de Enero, 12.

—Agueda Royo Alloza, calle Dos de Enero, 16.

—José Bernal Martínez, calle Marqués de Arlanza, 19.

—Manuel Santaaulalia Royo, calle Dos de Enero, 20.

Conceder licencia de derribo a Edificaciones y Sistemas, S. A., del edificio sito en calle Inglaterra, 48.

Conceder licencia de derribo a Esploes, S. A., en calle Lapuyade, 46.

Conceder licencia de derribo a Transfin, S. L., en avenida de Madrid, 195.

Requerir a la Comunidad de propietarios de calle Coímbra, 3, pruebas de estanqueidad en las instalaciones del edificio.

Servicio de Planeamiento

Emitir informe urbanístico en calle Mosén Bernardo, sin número, del barrio de Villamayor, a instancia de Javier Marco Lasto.

Servicio de Casco Histórico

Dar cuenta del informe del Servicio de Casco Histórico sobre el estado de tramitación de las obras ordenadas en la iglesia de las Fecetas, sito en calle Santa Lucía, 11. (El Consejo de Gerencia queda enterado y acuerda mantener conversaciones con la DGA para que esta misma, simultáneamente con el Ayuntamiento, requiera urgentemente al Arzobispado para que realice las obras de reparación de la iglesia de las Fecetas.)

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que realicen diversas obras:

—Calle Pignatelli, 72, obras en cubierta y fachadas.

—Paseo Independencia, 18, obras en cubierta y fachada.

—Plaza de San Miguel, 5, obras en cubiertas, fachadas interiores y patios de luces.

—Plaza de San Miguel, 6, obras en cubierta, caja de escalera y medianería con el número 5.

—Calle Agustina de Aragón, 26, obras en bajantes de aguas.

—Avenida de César Augusto, 105, obras en cubiertas y fachadas.

—Don Jaime I, 2, para realizar obras en fachada, cubiertas, caja de escalera, limpiar y desescombrar.

Requerir a la propiedad de los cuatro rótulos "Morancho", en calle San Miguel, 1, para que elimine rótulos y banderola.

Requerir a la Asociación de Consumidores de Torre Ramona para que adecue rotulación a la normativa vigente en calle San Miguel, 1.

Requerir a las entidades Politur, S. A., y Angela para que adecuen rotulación en calle San Miguel, 2, a la normativa vigente y eliminen aparato de refrigeración excesivamente volado.

Requerir a la entidad Muro para que adecue la rotulación en calle San Miguel, 4, a la normativa vigente.

Requerir a la propiedad de dos rótulos "Hermanos Alfonso. Costura", sitios en fachada de tercera planta de paseo de la Independencia y calle San Miguel para que los adecue a la normativa vigente.

Requerir de nuevo a la propiedad de calle Manifestación, 29, para realizar obras en fachada.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Alianza de Seguros, S. A., por no cumplir el rótulo ubicado en plaza de Aragón, 7, la normativa vigente.

Desestimar alegaciones de la propiedad en calle Alfonso I, núm. 40, a la instalación de iluminación de la basílica del Pilar.

Servicio de Medio Ambiente

Dar cuenta del escrito remitido por el Justicia de Aragón agradeciendo la colaboración del Servicio de Medio Ambiente en relación al expediente de queja DI-490/91-D.

Dar cuenta del escrito remitido por el Justicia de Aragón agradeciendo la colaboración del Servicio de Medio Ambiente en relación al expediente de queja DI-282/91-E.

Dar cuenta del escrito remitido por el Justicia de Aragón agradeciendo

la colaboración del Servicio de Medio Ambiente en relación al expediente de queja DI-192/92-E.

Dar cuenta del escrito remitido por el Justicia de Aragón agradeciendo la colaboración del Servicio de Medio Ambiente en relación al expediente de queja DI-144/92-E.

Dar cuenta del expediente relativo al estado de la margen del río Huerva junto a calle Aznar Molina, en relación al informe de la Unidad Técnica de Inspección y Protección de Riberas de fecha 21 de octubre de 1992.

Secretaría particular del gerente

Dar cuenta de escrito presentado por José-Manuel Pérez Latorre en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 7 de octubre de 1992. (El Consejo de Gerencia queda enterado y acuerda remitir el expediente a los servicios municipales para que por un técnico municipal se proceda a la valoración del desmontaje del prisma de la plaza de la Seo.

(En este momento abandona la sala el señor Guerrero.)

Dar cuenta del informe de la Dirección de Parques y Jardines sobre imprevistos para continuar obras del parque del barrio Oliver. (El Consejo de Gerencia acuerda aprobar estos adicionales, debiéndose remitir el expediente a Intervención para su consignación presupuestaria.)

Quedar enterado del auto dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se acuerda tener por desistida a Construcciones Jutoca, S. A., del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre adjudicación de renovación de servicios en calle Lasiera Purroy, habiendo devenido firme y ejecutiva la sentencia apelada.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias

Desestimar licencia de apertura (no calificada) a los siguientes interesados:

- Modos Gabinete de Imagen, S. A., para oficinas en paseo de la Mina, 5.
- Servicios Inmobiliarios Zaragozanos, S. A., para venta de edificaciones en calle Torrenueva, 35.
- Labis TVC, S. L., para oficinas en calle Bretón, 7.
- Gregorio Grabaciones, S. C., para fabricación de bisutería en calle Carrica, 4.
- Asesoría Fiscal Suárez G. Basarte, S. L., para asesoría fiscal, servicios financieros y contables en paseo de Pamplona, 9.
- Acción Deporte, S. L., para oficinas en calle Alfonso I, 13.
- Activos Womba, S. L., para oficinas en vía Hispanidad, 58.
- Raico Aragón, S. L., para promoción de terrenos en calle Alfonso I, 12.
- Servicios Médicos, Cía. de Seguros, S. A., para seguros de asistencia sanitaria y enfermedad en calle Doctor Cerrada, 24.
- Barón Correduría de Seguros, S. A., para oficinas en calle Sanclemente, 8. (Queda retirado.)
- Lalpe, S. L., para oficinas de limpieza de edificios y locales en calle Blancas, 8.
- Consuelo Aznar Lite, para venta menor de relojería en calle Isaac Peral, 1.
- Euro-Consejeros, S. L., para oficinas en calle Albareda, 1. (Queda retirado.)
- Dolores Pérez Sipán, para venta menor de pan en camino Puente Virrey, 32.
- María-Victoria Anes Pérez, para venta menor de frutas y verduras en calle Valle de Zuriza.
- Benjamín Martín Martín, S. L., para venta menor de encurtidos en calle María Zambrano, sin número.
- Oscar Vera Rubio, para venta menor de pescados en avenida de Cataluña, 30.
- Ana-María Andrés Rubio, para venta menor de alimentación en calle Matheu, 3.
- José Mallén Martín, para carnicería y chacinería menor en calle Cantín y Gamboa, 3.
- María del Carmen Morales Arroyo, para tienda de comestibles en calle Vidal de Cancellas, 1.
- Distribuciones González, para comercio menor de frutas y verduras en puesto de avenida de la Jota, 59.
- Juan-Ramón Orós Andreu, para venta menor de frutas y hortalizas en avenida Compromiso de Caspe, 42.
- Félix Garrido Espiga, para comercio menor de vinos y licores en calle José Pellicer, 16.
- Nedlloyd Air Cargo, S. A., para recepción y envío de mercancías en Paseo de María Agustín, 31.

—Comercial del Motor, S. A., para almacén de recambios del automóvil en calle Santander, 32.

—Ingeniería Paisajística, S. A., para oficinas y almacén en calle Alvira Lasiera.

—Soguero Materiales para Construcción, S. L., para venta de materiales para la construcción en carretera de Madrid, kilómetro 315,800.

—Scaramouche, S. L., para escuela de música en calle Duquesa de Villahermosa, 147.

—Suministros Industriales Gómez, S. C., para venta mayor de ferretería en calle San Antonio Abad, 53.

—J. A. Moliner Gasca Clínica Ortodoncia, S. L., para clínica de ortodoncia en avenida César Augusto, 5.

—Mayteco, S. L., para colocación de aislamientos fónicos, térmicos y acústicos en calle Padre Polanco, 52.

—Barnagrupo, S. A., para venta mayor y alquiler de maquinaria en polígono industrial de Malpica, calle F, 59.

—Asociación de Disminuidos Psíquicos Las Fuentes, para servicios asistenciales a disminuidos psíquicos en calle Comuneros de Castilla, 11.

—Banco Español de Crédito, S. A., para oficina bancaria en calle Doctor Iranzo, 47.

—José Jurado López, para venta mayor de confección en calle Amapola, 35.

—Fernando Gil (Magaly), para impresión de textos por serigrafía en calle Argualas, 6.

—Supermercado del Sofá, S. L., para venta menor de muebles de toda clase en calle Don Jaime I, 34.

—Luis Ramón de la Vega González, para comercio menor de quincalla ordinaria en avenida de Madrid, 202.

—Araceu, S. C., para copistería, papelería y venta de objetos de escritorio en carretera de Castellón, 44.

—Emmedy, S. A., para venta de máquinas automáticas de bebidas en polígono industrial Malpica, calle F, núm. 1.

—Carlos Quintana Quintana, para venta menor de materiales de construcción en avenida de las Torres, 21.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Hostal Arenal (antes Hostal Tamariu), para hostel en calle Concepción Arenal, 5.

—Elena-María Mallén Martín, para asador de pollos en Fray Juan Regla, 42.

—Mecaplástica, S. L., para taller de matrices para inyección en avenida de Zaragoza, 138, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Jahisil, S. A., para almacén de productos dietéticos en carretera de Castellón, kilómetro 9,500, polígono industrial Prydes, naves 1 y 14.

—Auxiliar de Componentes Eléctricos, S. A., para taller de accesorios eléctricos en polígono industrial Malpica, calle C, núm. 8.

—Vitrial, S. L., para taller de cristalería en polígono industrial Malpica, calle B, parcela 93, nave 4-C.

—Antonio Abarca Lapargada, para taller de reparación de colchones en calle San Eloy, 50.

—Dagesa, para supermercado en calle Juan Bautista del Mazo, 2-4.

—Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A., para almacén de productos agrícolas en barrio de Casetas.

—Mariano Bergua Caverro, S. A., para hotel en Gran Vía, 38.

Desestimar licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Joaquín Civa Ferrer, en representación de Somihaya, S. L., para fábrica de somieres en camino de herederos, sin número, del barrio de Garrapinillos.

—Luis Fuste Serón, en representación de Autocenter Cataluña, S. C., para servicio de lavado y otros en vehículos automóviles en avenida de Cataluña, 221.

Subsanar error material acaecido en licencia de instalación concedida a Gustavo González para taller de confección en calle Isla Fuerteventura, 2, local 1, en lugar de calle Isla Formentera.

Servicio de Medio Ambiente

Aprobar el proyecto de insonorización presentado por Pedro Bellido Núñez, en representación de Telefónica de España, S. A. Requerir para que en el plazo de un mes proceda a la ejecución del proyecto de insonorización del establecimiento de referencia sito en plaza del Portillo, 10, debiendo acreditar su finalización mediante la presentación de un certificado técnico oficial debidamente cumplimentado.

Aprobar el proyecto de insonorización presentado por María-Luisa Delgado Murillo, en representación de la Comunidad de propietarios de la calle Teodora Lamadrid, 2. Requerir al titular de la actividad de bombas de agua para que en el plazo de un mes proceda a la ejecución del proyecto, debiendo acreditar su finalización mediante la presentación de un certificado técnico oficial debidamente cumplimentado.

Desestimar la denuncia por ruidos formulada por María-Pilar Flores Rongerero contra la actividad de artes gráficas cuya titular es Gráficas Zar, S. L., sita en avenida de Madrid, 205, por cuanto los servicios técnicos municipales han informado que dicha actividad, respecto de los hechos denunciados, se encuentra dentro de los límites permitidos, cumpliendo la normativa vigente.

Desestimar la denuncia por molestias de ruidos formulada por Angel Costea Maciá contra la actividad de artes gráficas sita en calle César Boente, 5-7, cuya titular es Imprenta Mapa, S. L., por cuanto los servicios técnicos municipales han informado que dicha actividad, respecto de los hechos denunciados, se encuentra dentro de los límites permitidos, cumpliendo la normativa vigente.

Dar por cumplimentado el acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia sobre requerimientos efectuados a Concepción Escusol López, titular de la actividad de Bar Pepe, sito en calle Fray Juan Regla, 14, bajos, por cuanto ha subsanado las deficiencias apreciadas por el Servicio de Medio Ambiente.

Requerir a las siguientes empresas para que en el plazo de un mes procedan a la subsanación de deficiencias en la declaración de vertido:

—Cometa, S. A., titular de la actividad de impresión de artes gráficas, sita en carretera de Castellón, kilómetro 3,400.

—Metalográfica de Aragón, S. A., titular de la actividad de tratamientos térmicos de metales en calle Benjamín Franklin, 30.

—M. Z. Imer, S. A., titular de la actividad de fabricación de maquinaria para obras públicas y construcción sita en calle Río Ara, 9.

—Pascor, S. A., titular de la actividad de transformación de materias plásticas sita en carretera de Logroño, 20.

—Metalplas, titular de la actividad de tratamiento por oxidación e inmersión sita en polígono industrial de Malpica, calle E, parcelas 9 y 10, nave 18.

—Miju, S. A., titular de la actividad de fabricación de artículos de caucho sita en polígono industrial Malpica, calle E, núm. 41.

—Octavio y Félez, S. A., titular de la actividad de artes gráficas sita en paseo Cuéllar, 11 y 13.

—Zaragoza Urbana, S. A., titular de la actividad de Hotel Goya, sita en calle Cinco de Marzo, 5.

—Tipo Línea, S. A., titular de la actividad de artes gráficas sita en calle Isla de Mallorca, sin número.

—Garaje Costa, S. A., titular de la actividad de venta y reparación de automóviles sita en vía de la Hispanidad, 69.

—G. T. S. (Gloria Teresa Salvador), titular de la actividad de alimentación-comercio de productos congelados sita en calle Joaquín Sorolla, 8.

—Hormigones y Fabricados, S. A., titular de la actividad de fabricación de hormigón preparado sita en calle Río Ara, sin número.

—Industrias Hidráulicas Pardo, S. A., titular de la actividad de fabricación de muebles metálicos sita en carretera de Logroño, kilómetro 5,800.

—Maes, S. L., titular de la actividad de fabricación de conductores eléctricos sita en avenida de Cataluña, 32.

Requerir a Aragonesa de Calibrados, S. A., sita en polígono industrial Malpica, calle E, parcela 67, para que en el plazo improrrogable de un mes presente la declaración de vertido.

Ordenar a Excavaciones y Aridos del Gállego, S. A., la inmediata paralización de los actos de extracción de áridos en la margen derecha del río Gállego, a la altura del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Ordenar a Aridos Dragados del Gállego, S. L., la paralización de diversas extracciones en la margen izquierda del río Gállego.

(El Consejo de Gerencia, al hilo de estos dos últimos dictámenes, acuerda remitir oficio a la Comisaría de Aguas del Ebro en el que se le inste para que en todas las solicitudes que se le formulen para extracción de áridos de zonas de policía de aguas y sus cauces se pida el condicionante que pueda fijar el Ayuntamiento.)

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

Aprobar honorarios por redacción de proyecto adicional al de urbanización de la plaza de San Bruno y reconocer obligación en la forma señalada en dictamen.

Aprobar certificación número 10-liquidación de las obras de remodelación de la plaza José Sinués, y reconocer una obligación en la forma señalada en el dictamen.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Devolver y cancelar aval bancario por importe de 180.000 pesetas, constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle Mariano Baselga, angular a calle Palencia, a solicitud de Julio Clúa Cebrían, en representación de Cogesón, S. A.

Idem idem por importe de 160.000 pesetas, constituido para garantizar la conservación de acera en calle Monzón, 20-22, a solicitud de Javier Sanagustín Rojo, en representación de Gestydeco, S. A.

Idem idem por importe de 1.800.000 pesetas, constituido para garantizar obras de urbanización en avenida de las Torres, 25, a solicitud de Pablo Tabuenca Muñoz.

Dar cuenta de solicitud de remodelación de servicios urbanísticos en calle Conde de Aranda, proponiendo dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento para la redacción del oportuno proyecto.

Servicio de Medio Ambiente

Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por Pedro Crego Guisado, en representación de General de Piensos, S. A., contra acuerdo de Comisión de Gobierno de 12 de mayo de 1992, ya que con posterioridad a la adopción del mismo se ha acreditado la subsanación de las deficiencias apreciadas en primer término en materia de ruidos y vibraciones.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

Tener por subrogado al Grupo Inmobiliario H. C., S. A., en los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación de la subasta de los terrenos del antiguo Cuartel de Hernán Cortés, en las condiciones que se indica.

Reconocer obligaciones económicas a favor de varias empresas por los trabajos realizados:

—Ingetuvo, S. A., por reparación de fincas en calle Mayor, 1-3-5, del barrio de Juslibol.

—Bruno Villar López, por reparación medianil calle Armas, 44-46.

—Bruno Villar López, por reparación medianil calle Boggiero, 75-77.

—Bruno Villar López, por reparación medianil calle Boggiero, 75-77, última certificación.

—Vicarsam, S. L., demolición residencia de Cáritas en prolongación Cesáreo Alieria.

—Derribos Salvador, S. L., por demolición en calle San Lorenzo, 46.

—Derribos Salvador, S. L., por derribo trasera Capitán Pina, Sangenís y Bolivia.

—Derribos Salvador, S. L., por demolición calle Armas, 46.

—Derribos Salvador, S. L., por revisión de precios obra prolongación calle Capitán Pina.

—Derribos Salvador, S. L., por imprevistos obra demolición calle Royo Villanova, núms. 8-10-12-14.

—Derribos Salvador, S. L., por demolición calle Latorre, núms. 14-16.

—Corsan, por medidas de seguridad en calle Cantín y Gamboa, 29.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por reparación inmuebles en calle Mayor, números 1-3-5, del barrio de Juslibol, fase segunda.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por reparación inmueble en calle Mayor, números 1-3-5, del barrio de Juslibol, fase tercera y última certificación.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por vallado y limpieza solares en calle Mosén Pedro Dosset, esquina a calle Predicadores.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por imprevistos demolición en calle Predicadores, núm. 21.

—C. A. Inmobiliaria, S. L., por imprevistos demolición en calle Armas, 80.

—Enlucidos Rosario, por demolición en calle Orense, 78 duplicado.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Recibir provisionalmente las obras correspondientes al proyecto de urbanización general del sector 89-1 y 2 del Plan general de ordenación urbana (Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector 89.

Servicios Generales-Contratación

Declarar válido el concurso celebrado para la contratación de las obras de concesión para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en calle Capitán Pina y la urbanización de dicha calle, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Servicio de Planeamiento

Proponer la aprobación definitiva del proyecto de compensación en área U-15-1 (calle Bailén), a instancia de la Comunidad Civil de Ingenieros Industriales.

Proponer la aprobación definitiva de reparcelación en San Bruno, a petición de Emilio Fernando Buenacasa.

Dar cuenta del cumplimiento de prescripciones proponiendo remitir a la DGA, para su aprobación definitiva si procede, el PERI Gran Vía, 4, a instancia de Inmobiliaria Gran Vía, 4.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo 624 de 1990, interpuesto por la representación municipal contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre justiprecio de la expropiación de la finca núm. 68 de la avenida de Madrid.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo 661 de 1990, promovido por la representación municipal contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre justiprecio de la expropiación de la finca núm. 74 de la avenida de Madrid.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo 773 de 1990, promovido por la representación municipal contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre justiprecio de la expropiación de la finca núm. 74 de la avenida de Madrid.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

Proponer la aprobación definitiva del estudio de detalle de locales Centro Saich, paseo de Sagasta, 24, a instancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Proponer la aprobación provisional del Plan parcial sector 56-3, Miralbuena, a instancia de la Comunidad de propietarios del sector 56-3.

Proponer la aprobación definitiva PERI U-71-7, Santa Isabel, a instancia de Honusa y otros.

Proponer la aprobación definitiva PERI Hernán Cortés, a instancia de la Gerencia de Urbanismo.

Proponer aprobación inicial PERI U-50-2, Arrabal, a instancia de Miguel A. Castillo Malo.

Anexos al orden del día del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la sesión de 25 de noviembre de 1992

Dar cuenta al Consejo de Gerencia del proyecto y pliegos de condiciones de señalización turística de la ciudad de Zaragoza, promovido por el Patronato Municipal de Turismo. (El Consejo de Gerencia queda enterado.)

Expedientes para posterior aprobación plenaria*Servicios Generales-Contratación*

Aprobar certificación adicional de liquidación de las obras de la plaza del Pilar.

Aprobar liquidación final de las obras de la plaza del Pilar.

(A propuesta del ilustrísimo señor alcalde, el Consejo de Gerencia felicita a don Ricardo Usón, director del Área de Arquitectura, por haber llevado adelante una obra tan compleja como la de la plaza del Pilar y con una desviación sobre el presupuesto inicial tan pequeña.

Servicio de Suelo y Vivienda

Iniciar expediente de expropiación de la finca sita en calle Zaragoza la Vieja, 50, afectada por viales, propiedad de las hermanas Royo Fontané.

Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación derivada de la no incorporación de propietarios a la Junta de Compensación del polígono 43, área C (Arrabal).

Terminado el orden del día, el señor Oejo informa de la instalación de farolas en la plaza de Europa.

A propuesta del ilustrísimo señor alcalde, se acuerda dar las órdenes oportunas para que se proceda a asfaltar provisionalmente la calle Rosellón.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 7.798

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1993, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-54-3, según proyecto instado por Hogares Nuevos, S. A., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos el 24 de noviembre de 1992.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que contra la anterior resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante

el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con posterioridad recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada ley jurisdiccional.

Zaragoza, 1 de enero de 1993. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.026

Doña Teresa, doña María-Pilar, doña María-Carmen y doña María-Paz Gimeno Lorente han solicitado figurar como concesionarias del nicho 67 de la manzana G, fila segunda, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular doña Teresa Lorente Diloy.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 28 de enero de 1993. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Dirección General de la Energía**Núm. 7.010**

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a Cerámicas Romano, S. A., a realizar las modificaciones en la línea eléctrica aérea a 13,2 kV y en el centro de transformación, con aumento de potencia a 630 kVA, en las provincias de La Rioja y Zaragoza.

Visto el expediente incoado en las Direcciones Provinciales de Industria, Comercio y Turismo de La Rioja y Zaragoza, a instancia de Cerámicas Romano, S. A., con domicilio en la carretera de Taracena a Francia, sin número, en Valverde de Cervera del Río Alhama, solicitando autorización para efectuar las modificaciones en la línea y en el centro de transformación del epígrafe, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a Cerámicas Romano, S. A., las modificaciones en la línea eléctrica aérea a 13,2 kV y en el centro de transformación, con aumento de potencia a 630 kVA. La línea eléctrica de referencia pasa por las provincias de La Rioja y Zaragoza y se deriva de otra de la misma tensión, propiedad de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A. (FENSA), a la altura del punto kilométrico 64,100 de la carretera nacional 113, de Taracena a Francia, y el centro de transformación se encuentra ubicado en Valverde del Río Alhama (La Rioja), final de línea. Las características principales de las instalaciones se especifican a continuación:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 kV, con una longitud total de 885 metros, en dos alineaciones de 241 y 646 metros, con 145,5 grados de cambio de dirección.

El cable de la línea será de aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

El apoyo de línea número 1 (principio de línea) se sustituirá por una torre metálica, de 12 metros de altura.

El apoyo número 5 (de ángulo) y el de final de línea serán sustituidos por otros de hormigón armado, de 9 metros de altura y 630 kilos de esfuerzo de punta.

No se sustituirán los apoyos de alineación existentes.

En el centro de transformación se sustituirá el transformador de potencia existente por otro de las siguientes características:

—Potencia: 630 kVA.

—Tensión primario: $13.200 \pm 5 \pm 2,5 \% V$.

—Tensión secundario: 230-133 V.

—Conexión: DY-11.

—Aislamiento: Aceite.

La finalidad de las modificaciones de las instalaciones de referencia consiste en alimentar e incrementar la potencia instalada de 200 a 630 kVA en la fábrica de ladrillos propiedad de la empresa solicitante.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de diciembre de 1992. — La directora general, María-Luisa Huidobro y Arriba.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 3.381

Relación de expedientes de Actas de Infracción a la Seguridad Social y de Actas de Liquidación de Cuotas sobre dicha materia, instruidos a las Empresas que a continuación se mencionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las Resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dichas resoluciones podrá presentarse recurso de alzada ante el ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación. De no ser interpuesto éste, en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la liquidación o la multa impuesta en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social dentro del indicado plazo de quince días, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio conforme al Real Decreto 1517/91, de 11 de Octubre (B.O.E. de 25-10-91).

Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
SP-2855/92	CASA VILLARREAL, S.A.	
SP-2982/92	ARRABAL ALTO, 9.- CARIÑENA	50.001
SP-2130/92	MERCEDES GIL JOVEN	
SP-2183/92	PEA. COSTA, 9.- CALATAYUD	50.100
SP-2185/92	FELIX VILLA VELA	
	LUIS GUEDEA, 16.- CALATAYUD	5.000
	MARIA FELISA SOLARES HERNANDO	
	CASTELAR, 83.- ZARAGOZA	50.100
	ELECTROFREMO ARAGON, S.A.	
	AUTOVIA DE LOGROÑO, KM.13,2.-	
	POLIGONO EL AGUILA.- UTEBO	50.100
	PROINTO, S.L.	
SP-2217/92	BAJA SAN MARCOS, 3.- CALATAYUD	50.100
SP-2239/92	VICENTE MARTINEZ DIAZ	
SP-2265/92	MAARIA MOLINER, 66, PRAL.A.-ZARAGOZA	50.100
SP-2268/92	CONFECCIONES FERPEVI, S.A.	
	ALEJANDRO OLIVAN, 18, BAJOS.- ZARAGOZA	50.100
	MERCEDES MEDINA JIMENEZ	
	GRAL. SUEIRO, 20-22, 5º B.- ZARAGOZA	75.000
SP-2278/92	RICARDO MORENO PUERTOLAS	
	RECONQUISTA, 12 (BAR).- ZARAGOZA	100.000
SP-2282/92	ARTICULOS DE COTILLON, S.A.	
	ALCALDE FATAS, 12 DPDO.-CUARTE HUERVA	100.000
SP-2296/92	ANTONIO JAVIER CARRILLO CRUZ	
	ASIN Y PALACIOS, 11.- ZARAGOZA	50.100
SP-2338/92	ROSA SANCHO MORA	
	MOLINO LAS ARMAS, 20.- ZARAGOZA	60.000
SP-2348/92	D'PESCAITO ARAGONES, S.L.	
	CNO. COGULLADA, S/N-MERCAZARAGOZA	
	PUERTO 17.- ZARAGOZA	500.100
SP-2368/92	LACASA, S.A.	
	ARZOBISPO DOMENECH, 4.- ZARAGOZA	7.500
SP-2371/92	NATIVIDAD PERIBANEZ BELLO	
	CRA. LOGROÑO, S/N.- TORRE LA CONDESA	
	ZARAGOZA	60.000
SP-2376/92	DEPURFIL, S.A.	
	MIGUEL SERVET, 199, LOCAL.- ZARAGOZA	60.000
SP-2377/92	NICOLAS RAMON GUILLO GUERRERO	
	MARQUES DE LA CADENA, 13.- ZARAGOZA	150.000
SP-2381/92	NICOLAS RAMON GUILLO GUERRERO	
	MARQUES DE LA CADENA, 13.- ZARAGOZA	50.100
SP-2382/92	NICOLAS RAMON GUILLO GUERRERO	
	MARQUES DE LA CADENA, 13.- ZARAGOZA	50.100
SP-2444/92	A. JARIOD, S.L.	

SP-2416/92	COSO, 190, OF. 3.- ZARAGOZA	50.100
	FORT-70, S.A.	
SP-2443/92	JAIIME FERRAN, 4-B-PºCOGULLADA-ZARAGOZA	50.100
SP-2454/92	ACADEMIA LA FIGUERA, S.L.	
	CANTIN Y GAMBOA, 7.- ZARAGOZA	60.000
SP-2457/92	ESTHER GABIAN LECHON	
	AV. PIRINEOS, S/N.-EDIF. RUBERES-ZARAGOZA	7.500
SP-2478/92	FELIPE HERRANDO Y OTROS, S.C.	
	CELSE EMILIO FERREIRO, 17, L.3-E. ZARAGOZA	10.000
SP-2485/92	ZARACOVER, S.L.	
	PEA. ARIÑO, 1.- ZARAGOZA	250.000
SP-2502/92	FOMENTO Y MARKETING, S.L.	
	LUCERO DEL ALBA, 33.- ZARAGOZA	60.000
SP-2520/92	REVISTA DE INTERES SOCIAL, S.L.	
	GRAM VIA, 28.- ZARAGOZA	75.000
SP-2521/92	CONSTRUCCIONES VIVER, S.L.	
	MENENDEZ PELAYO, 38, 3º IZ.-ZARAGOZA	50.100
SP-2527/92	INVER. EXPLOT. PROMOCIONES	
	GIMENO VIZARRA, 2.- ZARAGOZA	50.100
SP-2533/92	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BARTOLOMÉ	
	AVDA. MADRID, 35, BAJOS.- ZARAGOZA	75.000
SP-2545/92	VINICOLA CARIÑENA, S.A.	
	CRA. VALENCIA, KM. 48.- CARIÑENA	50.001
SP-2555/92	MARIA LUISA RUIZ GARCIA	
	LOPEZ ALLUE, 2.- ZARAGOZA	50.100
SP-2558/92	HURGUI, S.L.	
	DAROCA, 84.- ZARAGOZA	50.100
SP-2559/92	ZARACOVER, S.L.	
	PEA. ARIÑO, 1.- ZARAGOZA	50.001
SP-2562/92	GRIDISOL, S.L.	
	RIBAGORZA, 7.- ZARAGOZA	50.001
SP-2574/92	GESTIO Y COBRAMENT, S.L.	
	ZURITA, 15, 3º IZ. OF. C- ZARAGOZA	50.001
SP-2580/92	ANTONIO GONZALEZ BUENO	
	CNO. LOS MOLINOS, 172, PARC.-ZARAGOZA	60.000
SP-2599/92	HERITEL, S.L.	
	VALLE DE GISTAIN, 10-12.- ZARAGOZA	50.100
SP-2402/92	JOAQUIN J. ESPINO ARREGUI	
	VICENTE DE LA FUENTE, 12, 2º.- CALATAYUD	5.000
SP-2446/92	CRISMATIC, S.A.	
	FRAY LUIS URBANO, 40, LOC. 2.-ZARAGOZA	100.000
SP-2405/92	POLIMEGE, S.L.	
	A. EINSTEIN, 17.- ZARAGOZA	55.000
	DELSANZ, S.A.	
	DON PEDRO DE LUNA, 40.- ZARAGOZA	200.000

Zaragoza, 19 de enero de 1993. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Núm. 7.724

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios indicados por los súbditos extranjeros que se relacionan, de las resoluciones denegatorias de recursos de reposición contra denegaciones de permiso de trabajo y residencia, por la presente, conforme a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica para que comparezcan en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza:

Nombre y apellidos, NIE y fecha de resolución

Salim Aliouane Boubadecha. X-1457507-C. 12-11-1992.

Diafar Aihar. X-1059809-S. 18-01-1993.

Zaragoza, 4 de febrero de 1993. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

ADMINISTRACION NUM. 3

Requerimientos

Núm. 6.272

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración núm. 3, con domicilio en San Juan de la Peña, 2-4) se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de

la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierta, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
50/000082440		AMADO LAGUNA DE RINS, S.A.	AVDA. DE LA JOTA, S/N.	ZARAGOZA	50014	92-011579	04/92	A 04/92	67082 000
50/000082440		AMADO LAGUNA DE RINS, S.A.	AVDA. DE LA JOTA, S/N.	ZARAGOZA	50014	92-012873	06/92	A 06/92	67082 000
50/002358001		H.Y.S.P.S.A. HIELO Y PAPEL	CNO. VADO, S/N. 1 TRAVESIA	ZARAGOZA	50014	92-011581	05/92	A 05/92	625134 000
50/002358001		H.Y.S.P.S.A. HIELO Y PAPEL	CNO. VADO, S/N. 1 TRAVESIA	ZARAGOZA	50014	92-012874	06/92	A 06/92	679153 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011582	04/92	A 04/92	3939758 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011583	04/92	A 04/92	2946576 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011701	04/92	A 07/92	1371754 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011702	03/92	A 03/92	150194 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011703	04/92	A 04/92	68269 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011704	05/92	A 05/92	68269 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011705	06/92	A 06/92	68269 000
50/003923236		RODAJES C.T.D., S.A.	POL.MAPICA, E-87	ZARAGOZA	50016	92-011706	07/92	A 07/92	31859 000
50/006076131		JOSE J.GONZALEZ TORRES D.	POL.MALPICA C/E NAVES	ZARAGOZA	50015	92-011592	05/92	A 05/92	149765 000
50/006076131		JOSE J.GONZALEZ TORRES D.	POL.MALPICA C/E NAVES	ZARAGOZA	50015	92-012881	06/92	A 06/92	133788 000
50/006911139		GUARA EDITORIAL, S.A.	AVDA. CATALUÑA, 17	ZARAGOZA	50014	92-011596	05/92	A 05/92	124204 000
50/006911139		GUARA EDITORIAL, S.A.	AVDA. CATALUÑA, 17	ZARAGOZA	50014	92-012884	06/92	A 06/92	125969 000
50/007030771		MIGUEL LAMBAN GONZALEZ	CTRA. HUBSCA, 47	ZUBERA	50800	92-012885	01/92	A 06/92	65639 000

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
50/010467403	CRESPO RODRIGUEZ, PAULA	NORTE 18 Y 20	ZARAGOZA	50014	92-012972	06/92	A 06/92	29951 000
50/010469625	GONZALEZ ROMEA, MIGUEL	MOVERA, 12	ZARAGOZA	50194	92-012974	06/92	A 06/92	49670 000
50/010505088	GUILLO GUERRERO, NICOLAS	MARQUES DE LA CADENA, 13	ZARAGOZA	50015	92-012975	06/92	A 06/92	114047 000
50/010505896	BARRANCO DELGADO, JESUS	AVDA.PALAPOX, 18	PASTRIZ	50195	92-011678	05/92	A 05/92	49327 000
50/010505896	BARRANCO DELGADO, JESUS	AVDA.PALAPOX, 18	PASTRIZ	50195	92-012976	06/92	A 06/92	47737 000
50/010546215	C.V.ARAGON, S.L.	VALLE DE BROTO, 9 Y 11	ZARAGOZA	50015	92-011681	05/92	A 05/92	46188 000
50/010575012	INDUSTRIAS OLBE SA	MALPICA C/E 32,N4	ZARAGOZA	50057	92-011682	05/92	A 05/92	427921 000
50/010575012	INDUSTRIAS OLBE SA	MALPICA C/E 32,N4	ZARAGOZA	50057	92-012979	06/92	A 06/92	251249 000
50/010648568	PROMOCIONES OLGEVA S.L. T	PABLO CASALS 21	ZARAGOZA	50015	92-011685	05/92	A 05/92	77563 000
50/010648568	PROMOCIONES OLGEVA S.L. T	PABLO CASALS 21	ZARAGOZA	50015	92-012980	06/92	A 06/92	77563 000
50/010650285	SANZ ORTEGA, TEOFILO	VIOLETA PARRA 23	ZARAGOZA	50015	92-012981	06/92	A 06/92	52566 000
50/010650992	HOMGESA, S.A.	MARIANA PINEDA, 28	ZARAGOZA	50015	92-012982	06/92	A 06/92	536680 000
50/010651400	VILLACAMPA GARCIA, LUIS	SOBRARBE, 26 -EXTINTORES-	ZARAGOZA	50015	92-011687	05/92	A 05/92	30324 000
50/010686661	COMERCIALIZACION FRENSOS SL	GEMINIS 3	SAN JUAN DE MOZARRIPAR	50820	92-011688	05/92	A 05/92	295944 000
50/010686661	COMERCIALIZACION FRENSOS SL	GEMINIS 3	SAN JUAN DE MOZARRIPAR	50820	92-012983	06/92	A 06/92	271867 000
50/010751531	ARAGONESA MULTISERVICIOS, S.L.	AVDA.CATALUÑA, 35-37	ZARAGOZA	50014	92-011694	05/92	A 05/92	429492 000
50/010751531	ARAGONESA MULTISERVICIOS, S.L.	AVDA.CATALUÑA, 35-37	ZARAGOZA	50014	92-011685	05/92	A 06/92	577870 000
50/010751935	TRANSPORTES PEDRO DEL MAZO SL	CTRA.HUESCA KM.7,C/N,N.26	SAN JUAN DE MOZARRIPAR	50820	92-012988	06/92	A 06/92	439280 000
50/100053493	TEXMA HIDRAULICA, S.L.	GEMINIS POLIGONO LAS NAVAS 011	ZARAGOZA	50820	92-012991	06/92	A 06/92	57810 000
50/100061577	ANTONIO SANCHEZ NADAL	ALBERTO DUCE 000	ZARAGOZA	50015	92-012992	06/92	A 06/92	20894 000
50/100067742	PUERTA Y HOGAR C.B.	GERMANA DE FOIX 007	ZARAGOZA	50015	92-011697	05/92	A 05/92	121194 000
50/100105835	PLASTICOS PAEZ, S.L. T	RIO CALLEGO 012	ZARAGOZA	50194	92-012995	06/92	A 06/92	269288 000
50/100120585	SANTIAGO GARCIA ARTURO	SAN JUAN DE LA PEGA 194	ZARAGOZA	50015	92-012997	06/92	A 06/92	22897 000

Zaragoza, 1 de febrero de 1993. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

* * *

Notificaciones de deuda

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración núm. 3, con domicilio en San Juan de la Peña, 2-4), se siguen expedientes de notificación de deuda, originados por impago de las sanciones pecuniarias impuestas a las empresas por la Inspección Provincial de Trabajo, por infracción de la normativa en materia de Seguridad Social, habiendo sido devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los oportunos certificados expedidos.

En consecuencia, se notifica a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe Trab
50/002358001	H.Y.S.P.S.A. HIELO Y PAPEL	CNO. VADO, S/N. 1 TRAVESIA	ZARAGOZA	50014	92-002276	ACTA		225000
50/002358001	H.Y.S.P.S.A. HIELO Y PAPEL	CNO. VADO, S/N. 1 TRAVESIA	ZARAGOZA	50014	92-002319	ACTA		60000
50/005633668	PORT 70, S.A.	POL.COGULLADA, A-67	ZARAGOZA	50014	92-002252	ACTA		75000
50/006076131	JOSE J.GONZALEZ TORRES D.	POL.MALPICA C/E NAVES	ZARAGOZA	50015	92-000570	ACTA		50001
50/006421792	ALCEGA, S.L.	POL. LAS NAVAS	ZUERA	50800	92-002579	ACTA		50100
50/006691978	ARAVEN, S.A.	CINEASTA JOSE LUIS BORAO, 9	ZARAGOZA	50015	90-000333	ACTA		500000
50/007607115	REQUENO Y GONZALVO, S.L.	CNO.COGULLADA -MERCARAZARAGOZA-	ZARAGOZA	50014	92-001460	ACTA		50100
50/007665719	AUXILIAR DEL MUEBLE P.A., SA	P.ROYALES ALTOS, S.N.	LA PUEBLA DE ALPINDEN	50171	92-002424	ACTAS		50100
50/007857901	FRUTAS SALO S,L	MERCARAZARAGOZA PTO. 99	ZARAGOZA	50056	92-001155	ACTA		50100
50/008034521	FELIX TRASOBARES LAPUENTE	BARRIO MOVERA, 130	ZARAGOZA	50194	92-002421	ACTA		50100
50/008145665	AREPIN, S.A.	AVDA. DE CATALUÑA, 24	ZARAGOZA	50014	92-000840	ACTA		50100
50/008145665	AREPIN, S.A.	AVDA. DE CATALUÑA, 24	ZARAGOZA	50014	92-001439	ACTA		50100
50/008541446	ARIDOS DRAGADOS DEL GALLEGO	BARRIO MONTAÑANA, 98	ZARAGOZA	50016	92-001405	ACTA		50100
50/008655018	HIDROAGRO, S.A.L.	AGUSTINA DE ARAGON, 2	VILLANUEVA DE GALLEGO	50830	92-001437	ACTA		50100
50/008775559	C.G.F. INDUSTRIAL, S.A.	AVDA.CATALUÑA, 231-233	ZARAGOZA	50014	92-001033	ACTA		600000
50/008797383	IRENE RIVERA GAYAN	PASCUALA PERIE, 4	ZARAGOZA	50014	92-000842	ACTA		50100
50/009337250	BUSINESS, BUSINESS, S.A.	RONDA, 7	VILLANUEVA DE GALLEGO	50830	92-001497	ACTA		50100
50/009361401	CONST.MARCEM FRANCO, S.L.	AVDA. CATALUÑA, 104	ZARAGOZA	50014	92-000844	ACTA		50100
50/009625826	SABOLSA, S.A.	POL.ANTIGUA PAPELERA, C/A. 5	SAN JUAN DE MOZARRIPAR	50820	92-001150	ACTA		50100
50/009717772	MARIKOVICH, S.L.	MARIA ZAMBRANO, 34	ZARAGOZA	50015	92-001470	ACTA		50100
50/009778905	TRANS.MANO UNIMAK, S.L.	POL.COGULLADA, NIDO NAVE B	ZARAGOZA	50056	92-001471	ACTA		50100
50/009875400	SOLANAS PONTAQUE, LUIS JESUS	ISLA MALLORCA "PASAJE" L.7	ZARAGOZA	50014	92-000812	ACTA		50100
50/009908035	JORGE YAGUE, PRESENTACION	PABLO IGLESIAS, 22	ZARAGOZA	50015	90-001165	ACTA		50500
50/009908843	ZARAGOZANA DE CONSERVAS, S.L.	ALBERTO DUCE, 5	ZARAGOZA	50015	92-000771	ACTA		50100
50/009976339	TRANSPORTES I. COLLADO S.	PACO MARTINEZ SORIA, 5	ZARAGOZA	50015	92-001154	ACTA		50100
50/010183372	COSANHER, S.L.	ALBERTO DUCE, 9	ZARAGOZA	50015	92-001472	ACTA		50100
50/010185594	COMADE INDUSTRIAL, S.A.	POL.LAS NAVAS	SAN JUAN DE MOZARRIPAR	50820	92-001302	ACTA		50100
50/010185800	PERNANDEZ CAMBRA, MARIA JOSE	30L. LAS NAVAS	SAN JUAN DE MOZARRIPAR	50820	92-000841	ACTA		50100
50/010187113	DIASCAL, S.L.	MERCARAZARAGOZA, C/1 N-A	ZARAGOZA	50056	92-001473	ACTA		50100
50/010218435	CONTRATAS CINES.BERNAGIL, S.L.	PICO DE ANETO, S/N	ZARAGOZA	50015	92-001084	ACTA		50100
50/010286335	ESC OBRA-7, S.L.	URB.SANTA ISABEL, BL.1 9A	ZARAGOZA	50058	92-001156	ACTA		50100
50/010358881	CERASAG, S.L.	MIGUEL ASSO, BQ.2 LOCAL 1	ZARAGOZA	50015	92-000887	ACTA		53000
50/010467403	CRESPO RODRIGUEZ, PAULA	NORTE 18 Y 20	ZARAGOZA	50014	92-000333	ACTA		50100
50/010468615	CURTIDOS VILLOAS, S.L.	POL.MALPICA C/C. 14 N-2	ZARAGOZA	50016	92-001083	ACTA		50100
50/010505896	BARRANCO DELGADO, JESUS	AVDA.PALAPOX, 18	PASTRIZ	50195	92-002209	ACTA		50100
50/010546215	C.V.ARAGON, S.L.	VALLE DE BROTO, 9 Y 11	ZARAGOZA	50015	92-000772	ACTA		50100
50/010652713	MONTAJES GILBE, S.A.	POL.MALPICA, P.9	ZARAGOZA	50016	92-000831	ACTA		50100
50/010689893	VERCHER PERIS, RICARDO	POETA ILDEFONSO MANUEL GIL, 28	ZARAGOZA	50015	92-001434	ACTA		50100
50/010690301	URBANO OREA, MELCHOR	RICARDO DEL ARCO, 9 AL 13	ZARAGOZA	50015	92-001467	ACTA		50100

Zaragoza, 1 de febrero de 1993. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 1.228

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 691 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor Pastor Eixarch, en nombre y representación de don Manuel Pérez Falcón, contra la Jefatura Provincial del SENPA de Zaragoza por resolución de 20 de abril de 1992, que deniega solicitud de ayuda a la producción de trigo duro para la campaña comercial 1991-92, y resolución de la Dirección General del SENPA de 14 de octubre de 1992, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 490-1-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 7 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.229

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 690 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor Pastor Eixarch, en nombre y representación de don Fernando Roche Gargallo, contra la Jefatura Provincial del SENPA de Zaragoza por resolución de 20 de abril de 1992, que deniega solicitud de ayuda a la producción de trigo duro para la campaña comercial 1991-92, y resolución de la Dirección General del SENPA de 30 de octubre de 1992, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 527-1-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 7 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.232

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 685 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Martín Gracia Gasca, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 8 de abril de 1992, que confirma acta de infracción número 236-92, y resolución de 26 de octubre de 1992 de la Dirección General de Empleo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 15.538-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 4 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.234

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 692 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de Radio Zaragoza, S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 27 de noviembre de 1991, que impone sanción por acta de infracción número 2.021-91, y resolución de 29 de octubre de 1992 de la Dirección General de Trabajo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente número 1.839-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 7 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.235

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 693 de 1992-C, interpuesto por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de don José-Félix Azagra Lop, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza por resolución de 16 de junio de 1992, que impone sanción por acta de infracción número 578-92, y resolución de 13 de noviembre de 1992 de la Dirección General de Empleo, que desestima recurso de alzada contra la resolución anterior (expediente 18.931-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.711

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 661 de 1992-A, interpuesto por la procuradora señora Hernández, en nombre y representación de Elevación y Transportes Mecanizados, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 4 de diciembre de 1991 confirmando acta de infracción número 2.209-91, sancionando por contrataciones sin requisitos legales, y resolución de 30 de septiembre de 1992 desestimando recurso de alzada (expediente 2.548-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 12 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.719

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 662 de 1992-A, interpuesto por el procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Manuel Colón Alfonso, contra la Diputación General de Aragón (Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes) por resolución de la Dirección General de Ordenación Rural de 30 de julio de 1991 aprobando las bases definitivas de la zona de concentración parcelaria de Escarbrón, y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 12 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.746

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 666 de 1992-A, interpuesto por el procurador señor Isiegas, en nombre y representación de don Benjamín Navarro Perún, contra la Jefatura Provincial del SENPA por resolución denegando ayuda a la producción de trigo duro para la campaña comercial 1991-92, y resolución de la Dirección General de 20 de octubre de 1992 desestimando recurso de alzada (expediente 623-1-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 12 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.745

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 669 de 1992-A, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Alfredo de Trevisán Masriera, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 27 de mayo de 1992 autorizando a la empresa Agrar Semillas, S. A., la extinción de contratos

de trabajo de once trabajadores, y resolución de 3 de noviembre de 1992 de la Dirección General de Trabajo desestimando recurso de alzada (expediente número 158-92).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 12 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.750

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 663 de 1992-A, interpuesto por la procuradora señora Franco, en nombre y representación de Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 23 de febrero de 1990 confirmando acta de infracción número 2.415 de 1989, de 5 de octubre, y resolución de 20 de octubre de 1992 del director general de Ordenación Jurídica, desestimando recurso de alzada (expediente 5.692-90).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 12 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 1.905

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 672 de 1992-A, interpuesto por don Jesús Mancho Pérez, contra el Ministerio de Defensa por resolución de 27 de octubre de 1992 del teniente general jefe de la IV Región Militar ratificando el Informe Personal Reglamentario de Calificación Anual (IPREC).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 12 de enero de 1993. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 7.674

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto de 1992, se expone al público el mismo por el plazo de quince días, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Alagón, 4 de febrero de 1993. — El alcalde.

ALAGON

Núm. 7.675

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1993, acordó aprobar con carácter provisional el establecimiento de precio público por la utilización de dependencias de edificios municipales con ánimo de lucro y la Ordenanza reguladora del mismo, en los términos contenidos en el texto de dicha Ordenanza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19,b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, queda expuesto al público el expediente durante el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Transcurrido el cual y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se adoptará acuerdo definitivo de establecimiento del precio público y Ordenanza reguladora del mismo.

Alagón, 5 de febrero de 1993. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 7.670

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1993, adoptó el acuerdo de aprobación de la rectificación del padrón de habitantes, referido al 1 de enero de 1993.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Aldehuela de Liestos, 9 de febrero de 1993. — El alcalde, Luis Muñoz Vicente.

BELCHITE

Núm. 7.677

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1993, aprobó la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1993.

El expediente de recificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Belchite, 5 de febrero de 1993. — El alcalde.

CARIÑENA

Núm. 7.685

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración general, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, por resolución de fecha 2 de febrero de 1993, ha resuelto:

Primero. — Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición, quedando redactada de la siguiente forma:

Admitidos:

María-Jesús Fanlo Pola.

Excluidos: Ninguno.

Segundo. — Designar el tribunal calificador de las pruebas selectivas, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José-María López Gimeno, alcalde del Muy Ilustre Ayuntamiento, como titular, y don Luis Nivelá Sainz, como suplente.

Vocales: Don José-Vicente Floría Clavería, concejal, como titular, y doña Pilar Gracia Polo, como suplente; doña Paloma Agueras Allende, en representación de la Diputación de Zaragoza, como titular, y doña María-Victoria Marín Cebollada, como suplente; doña Pilar Velasco Cabeza, en representación del Instituto Aragonés de Administración Pública, como titular, y don José-Luis de la Victoria Godoy, como suplente, y don Francisco Suso Minguillón, en representación del personal del Ayuntamiento, como titular, y don Francisco-Javier Bernal Agudo, como suplente.

Secretario: Doña Blanca Martínez Peña, secretaria de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Lahoz Estaban, como suplente.

Tercero. — El tribunal que ha de juzgar los ejercicios se reunirá para el comienzo de los mismos el día 12 de marzo próximo, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial.

Cuarto. — En el plazo de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como las reclamaciones a que hubiere lugar contra los miembros del tribunal. Si transcurrido este plazo no existieran reclamaciones ni recusaciones, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, se entenderán definitivas, sin necesidad de nueva publicación.

Cariñena, 3 de febrero de 1993. — El alcalde.

CARIÑENA

Núm. 7.777

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de agentes municipales, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, por resolución de fecha 2 de febrero de 1993, ha resuelto:

Primero. — Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de promoción interna, quedando redactada de la siguiente forma:

Admitidos:

1. Báguena Ferruz, Ramón.

2. Báguena Begué, Miguel-Angel.

Excluidos: Ninguno.

Segundo. — Designar el tribunal calificador del concurso-oposición que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José-María López Gimeno, alcalde del Muy Ilustre Ayuntamiento, como titular, y don Luis Nivelá Sainz, como suplente.

Vocales: Don José-Vicente Floría Clavería, concejal, como titular, y doña Pilar Gracia Polo, como suplente; doña María-Victoria Marín Cebollada, en representación de la Diputación de Zaragoza, como titular, y doña Paloma Agueras Allende, como suplente; don José-Luis Coromillas Lasheras, en representación del Instituto Aragonés de Administración Pública, como titular, y don Santiago Aguirre Aladrén, como suplente, y don Francisco Suso Minguillón, en representación del personal del Ayuntamiento, como titular, y don Francisco-Javier Bernal Agudo, como suplente.

Secretario: Doña Blanca Martínez Peña, secretaria de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Lahoz Estaban, como suplente.

Tercero. — El tribunal que ha de juzgar los ejercicios se reunirá para el comienzo de los mismos el día 12 de marzo próximo, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial.

Cuarto.— En el plazo de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como las reclamaciones a que hubiere lugar contra los miembros del tribunal. Si transcurrido este plazo no existieran reclamaciones ni recusaciones, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal, se entenderán definitivas, sin necesidad de nueva publicación.

Cariñena, 3 de febrero de 1993. — El alcalde.

CINCO OLIVAS

Núm. 7.383

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de enero de 1993, ha procedido a la aprobación de la rectificación del padrón de habitantes al 1 de enero de 1993, siendo el resultado de la misma la existencia de una población de derecho de 154 habitantes, distribuidos de la siguiente forma: 75 hombres y 79 mujeres.

Lo que se expone al público para general conocimiento, indicando a los interesados que durante el plazo de quince días estará expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cinco Olivas, 2 de febrero de 1993. — La alcaldesa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Núm. 7.705

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento ejecutivo seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza, bajo el núm. 1.130 de 1992, instado por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Rosa Planes Blanca, Benigno Lizárraga Lizaso y Joaquina Lizárraga Planes, en reclamación de cantidad, por la presente se les notifica que de la certificación librada por el señor registrador de la Propiedad de la finca sita en calle Pablo Iglesias, 16, 2.º B, de 89,12 metros cuadrados de superficie, ésta se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad 2-8 de Zaragoza al tomo 1.875, libro 13, folio 150, finca 284.

Y para que sirva de cédula de notificación al esposo de la demandada Joaquina-Rosa Lizárraga Planes, Angel-Manuel Hernán Mora, en paradero desconocido, libro el presente, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 7.474

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 989 de 1990, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, contra Antonio-Juan Muñoz Martín y María-Victoria Gracia Forcada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

- Un mueble mural. Valorado en 40.000 pesetas.
- Una mesa de salón y seis sillas. Valoradas en 45.000 pesetas.
- Un sofá de dos plazas y otro de tres plazas. Valorados en 25.000 pesetas.
- Una cadena musical marca "Akay". Valorada en 20.000 pesetas.
- Un televisor en color, marca "Sanyo"; un video VHS, marca "Akay", y un televisor grande, marca "Sharp". Valorados en 140.000 pesetas.
- Un coche marca "Opel", modelo "Manta GTS", matrícula Z-1482-P. Valorado en 350.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación por un total de 620.000 pesetas. La subasta se celebrará el día 15 de marzo próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo del remate será de 620.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.
- 2.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, únicamente por la parte actora.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, presentando resguardo de ingreso en el BBV, junto con aquél, del 20 % del tipo del remate.

4.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 3.795

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 4 de 1991, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Navarro, siendo demandada Limpieza Calatayud, S. L., con domicilio en plaza Costa, 9, de Calatayud, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de quince días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo pactado en la escritura.

3.ª Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 84 de la LHM, están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

5.ª La segunda subasta será sin sujeción a tipo.

6.ª Se señalan para la celebración de las subastas las siguientes fechas: El día 24 de marzo próximo, a las 11.00 horas, para la primera, y el día 15 de abril siguiente, a la misma hora, para la segunda.

Tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud.

Los bienes hipotecados se encuentran en poder de la deudora, siendo los que a continuación se relacionan.

Bienes objeto de subasta:

1. Derecho de arrendamiento del local sito en Calatayud (plaza Joaquín Costa, 9, bajo izquierda), destinado a lavandería-tintorería, y que gira bajo la denominación de Limpiezas Calatayud, S. L.

2. Instalaciones fijas y permanentes existentes en el expresado local al tiempo de la ejecución de la hipoteca, en cuanto sean propiedad de la compañía hipotecante.

3. Maquinarias destinadas de modo permanente a satisfacer las necesidades del negocio, y que se detallan a continuación:

—Una máquina de limpieza en seco, modelo D-25/2N. "Solar multiprogram", calefacción a electricidad.

—Una máquina planchadora de ropa, modelo "Lady-I", calefacción a electricidad.

—Una máquina lavadora-centrifugadora, modelo LC-10, calefacción a electricidad.

—Una máquina secadora de ropa, modelo SR-932, calefacción a electricidad.

—Una máquina secadora-desmanchadora, modelo SC-2 T-380.

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 13.821.000 pesetas.

Expido el presente en Calatayud a trece de enero de mil novecientos noventa y tres. — El juez del Juzgado de Primera Instancia. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 1.742

En este Juzgado y bajo el número 142 de 1992 se han tramitado los autos que a continuación se expresan, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento, hechos probados y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Ejea de los Caballeros a 30 de noviembre de 1992. — El señor don Diego Duque Encinas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio de desahucio número 142 de 1992, seguidos a instancia de Granjas en Renta, S. L., representada por el procurador señor Dehesa Sumelzo y asistida por el letrado señor Espinosa Cobano, contra Agrícola Ganadera Campo La Balsa, S. A., y en atención a los siguientes

Hechos probados:

Unico. — Que la mercantil Agrícola Ganadera Campo La Balsa, S. A., usa y goza, en calidad de precarista, esto es, sin pagar renta o merced alguna, los bienes siguientes:

1. Dehesa en término de Ejea de los Caballeros, partida "Campo La Balsa", con una superficie de 60 hectáreas, colindante: norte, dehesa de

Abejares y del Montó; sur, finca que pertenece a Manuel Gayán Navarrete, mediante camino en su mayor parte; este, dehesa de María-Teresa Gayán Navarrete, y oeste, Manuel Gayán Navarrete y carretera de Gallur a Sangüesa.

2. Dehesa en término de Ejea de los Caballeros, partida "Campo La Balsa", con una superficie de 59 hectáreas, colindante: norte, dehesa de Abejares y del Montó; oeste, otra finca de María-Teresa Gayán Navarrete, y este y sur, finca matriz de la que se segregó, de Manuel Gayán Baldovín.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Dehesa Sumelzo, en nombre y representación de Granjas en Renta, S. L., contra Agrícola Ganadera Campo La Balsa, S. A., rebelde, debo condenar y condeno a la demandada a que deje libres, vacuos y expeditos los dos inmuebles rústicos que se describen en el hecho probado de esta resolución y a disposición de la actora, bajo apercibimiento de lanzamiento si no desaloja la finca en el plazo de veinte días, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente a las partes en la forma establecida en la ley, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, a resolver por la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y dada la rebeldía e ignorado paradero de la demandada Agrícola Ganadera Campo La Balsa, S. A., cuyo último domicilio conocido lo fue en esta villa (calle Delicias, número 4), y para notificación de la anterior sentencia, expido el presente en Ejea de los Caballeros a ocho de enero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario sustituto.

JUZGADO NUM. 2. — JACA

Núm. 4.377

En méritos de lo acordado por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca en providencia de fecha 14 de enero de 1993, en autos de juicio ordinario verbal número 211 de 1992, seguido a instancia de Alfredo Ventura Pérez, representado por la procuradora señora Labarta Fanlo, contra Virginia-Carlota Ruiz Lahoz, mayor de edad, últimamente vecina de Zaragoza (camino de las Torres, número 15, escalera 1.ª, G-A), de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado citar a la referida demandada para que comparezca a la celebración del juicio el 11 de marzo próximo, a las 12.00 horas, previéndole que si no comparece se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarla.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia, y para que sirva de citación a Virginia-Carlota Ruiz Lahoz, expido el presente en Jaca a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 9

Núm. 7.708

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Instrucción número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 323 de 1987, promovido a instancia de Agrar, S. A., representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se indicarán, embargados a la parte demandada como de su propiedad, en las siguientes condiciones:

1.ª Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª Que sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que dichos remates tendrán lugar en este Juzgado, a las 11.30 horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el 17 de marzo próximo; en el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En el caso de que no hubiera postor, segunda subasta el 13 de abril siguiente, con la rebaja del 25 % de la tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

5.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Después del remate no se admitirá al remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, destinándose éste, sin dilación, al pago del crédito de la parte ejecutante. El sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Bienes objeto de subasta:

Un coche marca "Mercedes Benz", modelo L-407-D, con matrícula HU-0352-E. Valorado en 300.000 pesetas.

Un coche marca "Renault", modelo R-5 TS, matrícula HU-6700-D. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de la parte demandada.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos noventa y tres. — La secretaria, Inés Lafuente.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE GOTOR

Núm. 7.683

De orden del señor presidente de la Comunidad de Regantes de Gotor (Zaragoza), se convoca Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el decimoquinto día hábil a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 21.15 horas en segunda, en los locales de la Comunidad de Regantes de Gotor, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. — Aprobación de las Ordenanzas de la Junta Central de Usuarios del río Aranda.

Gotor, 3 de febrero de 1993. — El secretario, Juan Horno. — Visto bueno: El presidente, Francisco Rubio.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos * 28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial